RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

TÍTULO: Servicio de personal de apoyo en sala; montaje, mantenimiento y desmontaje; embalaje, transporte y desembalaje de la exposición temporal: "Los palacios reales de la Alhambra" (Lote 3)

LOTE 3: "Servicio de e*mbalaje, transporte y desembalaje de las obras*"

EXPEDIENTE: CONTR 2026 53510 LOTE 2026 2174

TIPO CONTRACTUAL: Servicio.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada con pluralidad de criterios conforme a los artículos 22, 131.2 y 156 y siguientes de la LCSP.

CPV:

- 45255400-3 Trabajos de montaje.
- 39154000-6 Equipamiento de exposición.
- 92521100-0 Servicios de exposición en museos

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe total (IVA excluido): 326.695,90 euros
- Importe del IVA: 68.606,14 euros
- Importe total (IVA incluido): 395.302,04 euros

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN:

- Importe total (IVA excluido): 230.640,48 euros
- Importe del IVA: 48.434,50 euros
- Importe total (IVA incluido): 279.074,98 euros

RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMÉNEZ CARRERA		21/07/2026 12:37:33	PÁGINA: 1 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwRc2ju4oAZS6WyZPC9J8eSSjU2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1931010000 – G/45F/60909/00 – 01 -2001000116

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 meses.

POSIBILIDAD DE PRÓRROGA: No.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El 13 de febrero de 2026 se dicta Acuerdo por el que se ordena la iniciación del expediente de contratación denominado: "*Servicio de personal de apoyo en sala; montaje, mantenimiento y desmontaje; embalaje, transporte y desembalaje de la exposición temporal: "Los palacios reales de la Alhambra" (3 Lotes)"* (CONTR 2026 53510), atendiendo a la solicitud formulada por el Servicio de Difusión e Instituciones Culturales del Patronato de la Alhambra y Generalife, estando previsto como forma y procedimiento de adjudicación el arriba indicado.

Segundo.- El 16 de febrero de 2026 se remite al Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Granada la Memoria justificativa, el Informe de insuficiencia de medios, el Acuerdo de inicio, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el borrador de contrato para su preceptivo informe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP.

Tercero.- El 14 de abril de 2026 se emite por parte del citado Servicio Jurídico Provincial el Informe nº GR|INF-2026/49 (anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares) y el 20 de abril el nº GR|INF-2026/48 (borrador del documento de formalización), en el que se incluyen una serie de consideraciones a la documentación remitida, las cuales se han tenido en cuenta en la elaboración del PCAP.

Cuarto.- El 29 de abril de 2026 el expediente de referencia y su documento contable de autorización del gasto son fiscalizados de conformidad por la Intervención Delegada del Patronato de la Alhambra y Generalife.

Quinto.- El 4 de mayo de 2026 se dicta Resolución de esta Dirección por la que se aprueban los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, el expediente de contratación y la apertura del procedimiento de adjudicación.

Sexto.- El 6 de mayo de 2026 se dicta por esta Agencia administrativa Resolución de convocatoria de la licitación y el 7 de mayo de 2026 Resolución por la que se designan los miembros de la Mesa de Contratación.

Séptimo.- El 12 de mayo de 2026 se publica el anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea (anuncio de información previa publicado el 18 de febrero de 2026, fecha de envío el 17 de febrero de 2026) y con la misma fecha se publica el anuncio de licitación en el Perfil de Contratante del Patronato de la Alhambra y Generalife.

Octavo.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas el 10 de junio de 2026 a las 14:00 horas y según recoge el certificado del Servicio de Contratación del Patronato de la Alhambra y Generalife de la misma fecha, hacen la presentación de ofertas los siguientes licitadores:

RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMÉNEZ CARRERA		21/07/2026 12:37:33	PÁGINA: 2 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwRc2ju4oAZS6WyZPC9J8eSSjU2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- TÉCNICA DE TRANSPORTES INTERNACIONALES S.A.
- SIT PROYECTOS DISEÑO Y CONSERVACION S.L.
- LEADING SOLUTIONS SALES & SERVICES S.L.
- BROMLEY TRADE MARKETING S.L.
- EULEN S.A.
- ORDAX ARTE & EXPOSICIONES S.L.
- FELTRERO DIVISION ARTE S.L.

Noveno - El 11 de junio de 2026 tuvo lugar la primera mesa procediéndose a la apertura electrónica del sobre "número 1" que contiene la documentación acreditativa de los requisitos previos de las empresas que presentaron oferta dentro del plazo establecido a través de la plataforma SiREC (Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía).

La Mesa de contratación, tras consultar el DEUC presentado por los diferentes licitadores, comprueba que se han presentado las siguientes ofertas al LOTE 3: "Servicio de embalaje, transporte y desembalaje de las obras":

- FELTRERO DIVISION ARTE S.L.
- ORDAX ARTE & EXPOSICIONES SL
- SIT PROYECTOS DISEÑO Y CONSERVACION S.L.
- TÉCNICA DE TRANSPORTES INTERNACIONALE S.A.

Una vez analizada la documentación de los licitadores se comprueba que es correcta y conforme con lo estipulado en el punto 9.2.1 del PCAP.

Décimo.- El 11 de junio de 2026 se celebra la segunda Mesa de Contratación. El objeto de la sesión es la apertura del sobre "número 2" que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor.

Se observa inicialmente que los sobres de los licitadores contienen la documentación necesaria que ha de figurar, según establece en el punto 8 del Anexo I del PCAP, sin perjuicio de lo que resulte de su examen más exhaustivo.

La Mesa acuerda su remisión a la Comisión Técnica encargada de la valoración de los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor.

Décimo primero. - El 17 de junio de se celebra la tercera Mesa de contratación.

Con fecha 15 de junio se emite informe por parte de la Comisión Técnica encargada de evaluar los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor en el que se expone que se han encontrado deficiencias en la documentación aportada por la empresa Ordax, SL en relación con la ilegibilidad de una serie de páginas que contienen diversas tablas en la documentación incluida en su oferta.

En el informe se concluye que la falta de legibilidad de los documentos mencionados impide o dificulta significativamente la correcta evaluación de la oferta, ya que no es posible verificar con certeza el contenido íntegro de los documentos, se compromete la comprobación del cumplimiento de requisitos administrativos y técnicos y se pone en riesgo la igualdad de trato entre los licitadores, al no poder valorar adecuadamente la documentación presentada.

RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMÉNEZ CARRERA		21/07/2026 12:37:33	PÁGINA: 3 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwRc2ju4oAZS6WyZPC9J8eSSjU2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el artículo 141.2 de la LCSP, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda solicitar la subsanación de la documentación aportada, con la advertencia de que deberá presentarse el mismo documento inicialmente aportado, de forma íntegra y perfectamente legible en todas sus páginas, sin que exista la posibilidad de modificar, completar o mejorar su contenido.

Se hace constar expresamente que cualquier alteración del documento original dará lugar a su no valoración, considerándose, en tal caso, únicamente la documentación inicialmente presentada, aun cuando esta resulte defectuosa.

Décimo segundo. - El día 30 de junio tiene lugar la cuarta Mesa de Contratación. El objeto de la sesión es el análisis del informe emitido por la Comisión Técnica, en relación con la documentación sometida a criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor contenida en el sobre "número 2", y la apertura, en su caso, del sobre "número 3" que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Como primera actuación, se procede a analizar el Informe de 25 de junio de 2026 emitido por la Comisión Técnica designada para la valoración de la documentación sometida a criterios de adjudicación ponderados mediante un juicio de valor, aceptando la Mesa el mismo en todos sus términos.

En primer lugar, según el Informe la puntuación obtenida por las empresas licitadoras en esta fase, teniendo en cuenta los diferentes apartados indicados en el Anexo I, punto 8 junto con sus correspondientes criterios de adjudicación y baremos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, es la siguiente:

Empresas Licitadoras	**A) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR: HASTA 35 PUNTOS**				
	FASE DE VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA				
	1. Estudio detallado de las rutas y medios de transporte de las obras	**2. Gestión de correos**	**3. Gestión del seguimiento en tiempo real de embalaje y/o desembalaje de obras en sala**	**4. Descripción detallada de las características interiores y exteriores de los embalajes**	**TOTAL A) Hasta 35 Ptos**
	Hasta 15 ptos	**Hasta 10 ptos**	**Hasta 5 ptos**	**Hasta 5 ptos**	
FELTRERO DIVISION ARTE SL	11,00	10,00	5,00	5,00	31,00
ORDAX ARTE & EXPOSICIONES S.L.	11,00	10,00	3,00	5,00	29,00
SIT PROYECTOS DISEÑO Y CONSERVACION S.L.	15,00	6,00	3,00	5,00	29,00
TÉCNICA DE TRANSPORTES INTERNACIONALES S.A.	11,00	6,00	0,00	5,00	22,00

En atención a que no se ha establecido un umbral mínimo de puntuación para continuar en el procedimiento de licitación, se procede a la apertura electrónica de los sobres presentados por las distintas empresas licitadoras, que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas.

Se da lectura de la oferta económica y aquellos otros criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas:

Proposición económica:

RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMÉNEZ CARRERA | 21/07/2026 12:37:33 | PÁGINA: 4 / 10
VERIFICACIÓN | NJyGwRc2ju4oAZS6WyZPC9J8eSSjU2 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Empresas Licitadoras	1) Proposición económica Importe
FELTRERO DIVISION ARTE SL	250.809,60 €
ORDAX ARTE & EXPOSICIONES S.L.	253.900,00 €
SIT PROYECTOS DISEÑO Y CONSERVACION S.L.	238.226,32 €
TÉCNICA DE TRANSPORTES INTERNACIONALES S.A.	230.640,48 €

Tiempos de ejecución:

Empresas Licitadoras	2) Tiempos de ejecución Reducción plazo
FELTRERO DIVISION ARTE SL	7 días
ORDAX ARTE & EXPOSICIONES S.L.	7 días
SIT PROYECTOS DISEÑO Y CONSERVACION S.L.	7 días
TÉCNICA DE TRANSPORTES INTERNACIONALES S.A.	7 días

Tiempos de resolución de incidencias:

Empresas Licitadoras	3) Tiempos de resolución de incidencias Tiempo respuesta horas
FELTRERO DIVISION ARTE SL	Menor a 8 horas
ORDAX ARTE & EXPOSICIONES S.L.	Menor a 8 horas
SIT PROYECTOS DISEÑO Y CONSERVACION S.L.	Menor a 8 horas
TÉCNICA DE TRANSPORTES INTERNACIONALES S.A.	Menor a 8 horas

La Mesa procede a analizar las proposiciones económicas y aquellos otros criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

La Mesa comprueba que las ofertas económicas no pueden ser consideradas como anormalmente bajas en aplicación de los parámetros objetivos contenidos en el anexo I del PCAP. Por tanto, se procede a puntuar el apartado de criterios de adjudicación ponderables de forma automática según establece el anexo I del PCAP.

Proposición económica:

Empresas Licitadoras	1) Proposición económica	Total puntos
	Importe	Hasta 50 puntos
FELTRERO DIVISION ARTE SL	250.809,60 €	**35,25**
ORDAX ARTE & EXPOSICIONES S.L.	253.900,00 €	**33,81**
SIT PROYECTOS DISEÑO Y CONSERVACION S.L.	238.226,32 €	**41,09**
TÉCNICA DE TRANSPORTES INTERNACIONALES S.A.	230.640,48 €	**44,62**

Tiempos de ejecución:

Empresas Licitadoras	2.1. Tiempos ejecución	Total, puntos

RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMÉNEZ CARRERA | 21/07/2026 12:37:33 | PÁGINA: 5 / 10
VERIFICACIÓN | NJyGwRc2ju4oAZS6WyZPC9J8eSSjU2 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

	Reducción plazo	Hasta 10 ptos
FELTRERO DIVISION ARTE SL	7 días	**10,00**
ORDAX ARTE & EXPOSICIONES S.L.	7 días	**10,00**
SIT PROYECTOS DISEÑO Y CONSERVACION S.L.	7 días	**10,00**
TÉCNICA DE TRANSPORTES INTERNACIONALES S.A.	7 días	**10,00**

Tiempos de resolución de incidencias:

Empresas Licitadoras	2.2. Tiempos de resolución de incidencias	Total puntos
	Tiempo respuesta	Hasta 5 ptos
FELTRERO DIVISION ARTE SL	Menor a 8 horas	**5,00**
ORDAX ARTE & EXPOSICIONES S.L.	Menor a 8 horas	**5,00**
SIT PROYECTOS DISEÑO Y CONSERVACION S.L.	Menor a 8 horas	**5,00**
TÉCNICA DE TRANSPORTES INTERNACIONALES S.A.	Menor a 8 horas	**5,00**

La puntuación final teniendo en cuenta los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas sería la siguiente:

Empresas Licitadoras	1) Proposición económica	2.1. Tiempos de ejecución	2.2. Tiempos de resolución de incidencias	Total puntos
	Hasta 50 ptos	Hasta 10 ptos	Hasta 5 ptos	Hasta 65 ptos
FELTRERO DIVISION ARTE SL	35,25	10,00	5,00	**50,25**
ORDAX ARTE & EXPOSICIONES S.L.	33,81	10,00	5,00	**48,81**
SIT PROYECTOS DISEÑO Y CONSERVACION S.L.	41,09	10,00	5,00	**56,09**
TÉCNICA DE TRANSPORTES INTERNACIONALES S.A.	44,62	10,00	5,00	**59,62**

La puntuación final teniendo en cuenta los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas sería la siguiente:

Empresas Licitadoras	A) JUICIOS DE VALOR	B) APLICACIÓN FÓRMULAS	TOTAL
	Hasta 35 ptos	Hasta 65 ptos	Hasta 100 ptos
FELTRERO DIVISION ARTE SL	31,00	50,25	**81,25**
ORDAX ARTE & EXPOSICIONES S.L.	29,00	48,81	**77,81**
SIT PROYECTOS DISEÑO Y CONSERVACION S.L.	29,00	56,09	**85,09**
TÉCNICA DE TRANSPORTES INTERNACIONALES S.A.	22,00	59,62	**81,62**

De conformidad con el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la clasificación de las proposiciones de las empresas por orden decreciente sería la siguiente:

Orden	Empresas licitadoras	Puntuación final
1	SIT PROYECTOS DISEÑO Y CONSERVACION S.L.	**85,09**
2	TÉCNICA DE TRANSPORTES INTERNACIONALES S.A.	**81,62**
3	FELTRERO DIVISION ARTE SL	**81,25**

RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMÉNEZ CARRERA		21/07/2026 12:37:33	PÁGINA: 6 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwRc2ju4oAZS6WyZPC9J8eSSjU2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4	ORDAX ARTE & EXPOSICIONES S.L.	**77,81**

Por tanto, la Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación, tal y como se establece en el anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, propone al órgano de contratación como mejor oferta, relación calidad-precio, para el Lote 3. Servicio de Embalaje, Transporte y Desembalaje, la presentada por la empresa SIT PROYECTOS DISEÑO Y CONSERVACION S.L., con una puntuación final de 85,09 puntos, y una proposición económica de 238.226,32 euros (IVA excluido).

Décimo tercero.- El día 6 de julio se celebra la quinta Mesa de contratación. El objeto de la sesión es la revisión y puntuación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, según establece el punto 8.B del anexo I del PCAP, tras detectar un error material en la puntuación realizada en el acta de la mesa 4.

La Mesa de Contratación toma en consideración la apreciación realizada por la empresa licitadora TÉCNICA DE TRANSPORTES INTERNACIONALES, S.A.U. en su escrito de fecha 2 de julio de 2026, mediante el que señala una posible incorrecta aplicación de la fórmula de valoración de las proposiciones económicas prevista en la página 79 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tras la revisión de los cálculos efectuados en la Mesa de Contratación nº 4, se comprueba la existencia de un error material en la aplicación de dicha fórmula, por lo que se acuerda corregir las puntuaciones otorgadas a las ofertas económicas en los tres lotes objeto de licitación, procediendo al recálculo de las mismas conforme a lo establecido en el punto 8.B del Anexo I del Pliego y dejando constancia de las puntuaciones resultantes en la presente acta.

Proposición económica:

Empresas Licitadoras	**1) Proposición económica**	**Total puntos**
	Importe	**Hasta 50 puntos**
FELTRERO DIVISION ARTE SL	250.809,60 €	**35,25**
ORDAX ARTE & EXPOSICIONES S.L.	253.900,00 €	**33,81**
SIT PROYECTOS DISEÑO Y CONSERVACION S.L.	238.226,32 €	**41,09**
TÉCNICA DE TRANSPORTES INTERNACIONALES S.A.	230.640,48 €	**50,00**

Tiempos de ejecución:

Empresas Licitadoras	**2.1. Tiempos ejecución**	**Total, puntos**
	Reducción plazo	**Hasta 10 ptos**
FELTRERO DIVISION ARTE SL	7 días	**10,00**
ORDAX ARTE & EXPOSICIONES S.L.	7 días	**10,00**
SIT PROYECTOS DISEÑO Y CONSERVACION S.L.	7 días	**10,00**
TÉCNICA DE TRANSPORTES INTERNACIONALES S.A.	7 días	**10,00**

Tiempos de resolución de incidencias:

Empresas Licitadoras	**2.2. Tiempos de resolución de incidencias**	**Total puntos**
	Tiempo respuesta	**Hasta 5 ptos**
FELTRERO DIVISION ARTE SL	Menor a 8 horas	**5,00**

RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMÉNEZ CARRERA		21/07/2026 12:37:33	PÁGINA: 7 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwRc2ju4oAZS6WyZPC9J8eSSjU2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ORDAX ARTE & EXPOSICIONES S.L.	Menor a 8 horas	**5,00**
SIT PROYECTOS DISEÑO Y CONSERVACION S.L.	Menor a 8 horas	**5,00**
TÉCNICA DE TRANSPORTES INTERNACIONALES S.A.	Menor a 8 horas	**5,00**

La puntuación final teniendo en cuenta los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas es la siguiente:

Empresas Licitadoras	**1) Proposición económica**	**2.1. Tiempos de ejecución**	**2.2. Tiempos de resolución de incidencias**	**Total puntos**
	Hasta 50 ptos	**Hasta 10 ptos**	**Hasta 5 ptos**	**Hasta 65 ptos**
FELTRERO DIVISION ARTE SL	35,25	10,00	5,00	**50,25**
ORDAX ARTE & EXPOSICIONES S.L.	33,81	10,00	5,00	**48,81**
SIT PROYECTOS DISEÑO Y CONSERVACION S.L.	41,09	10,00	5,00	**56,09**
TÉCNICA DE TRANSPORTES INTERNACIONALES S.A.	50,00	10,00	5,00	**65,00**

La puntuación final teniendo en cuenta los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas es la siguiente:

Empresas Licitadoras	**A) JUICIOS DE VALOR**	**B) APLICACIÓN FÓRMULAS**	**TOTAL**
	Hasta 35 ptos	**Hasta 65 ptos**	**Hasta 100 ptos**
FELTRERO DIVISION ARTE SL	31,00	50,25	**81,25**
ORDAX ARTE & EXPOSICIONES S.L.	29,00	48,81	**77,81**
SIT PROYECTOS DISEÑO Y CONSERVACION S.L.	29,00	56,09	**85,09**
TÉCNICA DE TRANSPORTES INTERNACIONALES S.A.	22,00	65,00	**87,00**

De conformidad con el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la clasificación de las proposiciones de las empresas por orden decreciente es la siguiente:

Orden	**Empresas licitadoras**	**Puntuación final**
1	TÉCNICA DE TRANSPORTES INTERNACIONALES S.A.	**87,00**
2	SIT PROYECTOS DISEÑO Y CONSERVACION S.L	**85,09**
3	FELTRERO DIVISION ARTE SL	**81,25**
4	ORDAX ARTE & EXPOSICIONES S.L.	**77,81**

Por tanto, la Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación, tal y como se establece en el anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, propone al órgano de contratación como mejor oferta, relación calidad-precio, para el Lote 3. Servicio de Embalaje, Transporte y Desembalaje, la presentada por la empresa TÉCNICA DE TRANSPORTES INTERNACIONALES S.A., con una puntuación final de 87,00 puntos, y una proposición económica de 230.640,48 euros (IVA excluido).

Décimo cuarto.- El 6 de julio de 2026 este órgano de contratación realiza requerimiento de la documentación previa a la adjudicación la empresa TÉCNICA DE TRANSPORTES INTERNACIONALES S.A., de conformidad con el artículo 150.2 de la LCSP y apartado 10.7 del PCAP

RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMÉNEZ CARRERA		21/07/2026 12:37:33	PÁGINA: 8 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwRc2ju4oAZS6WyZPC9J8eSSjU2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Décimo quinto.- La empresa presenta en tiempo y forma a través del Portal de licitación electrónica (SiREC) la documentación previa a la adjudicación requerida de conformidad con la cláusula 10.7 del PCAP y el 20 de julio de 2026 se reúne la Mesa de contratación para su examen.

La Mesa de contratación comprueba que la documentación es correcta y se ratifica en la propuesta de adjudicación del Lote 3 del contrato a la empresa TÉCNICA DE TRANSPORTES INTERNACIONALES S.A.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Es de aplicación al presente expediente de contratación las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público; el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Segundo.- La forma de contratación propuesta encuentra su fundamento en los artículos 131.2 y 156 y siguientes de la LCSP.

Tercero.- Conforme a lo previsto en el artículo 150.3 de la LCSP el órgano de contratación adjudicará el contrato.

Cuarto.- De conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP la resolución de adjudicación deberá ser motivada, es por ello que la presente Resolución se fundamenta en las Actas de las Mesas de Contratación, constituidas el 11, 17 y 30 de junio y 6 y 20 de julio de 2026, así como en el Informe de la Comisión Técnica de 25 de junio de 2026 de valoración de los criterios de adjudicación ponderables mediante un juicio de valor.

Quinto.- La competencia para dictar la presente Resolución viene atribuida al Director del Patronato de la Alhambra y Generalife en virtud del artículo 11 de los Estatutos del Patronato de la Alhambra y Generalife aprobados por Decreto 59/1986, de 19 de marzo, y modificado por el Decreto 136/1999, de 1 de junio.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de Derecho expuestos,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el LOTE 3: "Servicio de embalaje, transporte y desembalaje de las obras", del contrato denominado: "*Servicio de personal de apoyo en sala; montaje, mantenimiento y desmontaje; embalaje, transporte y desembalaje de la exposición temporal: "Los palacios reales de la Alhambra" (3 Lotes)"* (CONTR 2026 53510), (LOTE 2026 2174) a la empresa TÉCNICA DE TRANSPORTES INTERNACIONALES S.A., de acuerdo con las condiciones recogidas en el Pliego de Cláusulas

RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMÉNEZ CARRERA		21/07/2026 12:37:33	PÁGINA: 9 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwRc2ju4oAZS6WyZPC9J8eSSjU2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que regulan dicha contratación y la propuesta económica y técnica presentada por la empresa adjudicataria.

Las características y ventajas de la proposición de la TÉCNICA DE TRANSPORTES INTERNACIONALES S.A., han sido recogidas en las actas de la Mesa de contratación y en el Informe de la Comisión Técnica de 25 de junio de 2026, documentación que ha sido publicada en el Perfil de Contratante del Patronato de la Alhambra y Generalife.

Segundo.- El importe de este contrato es de 230.640,48 euros (DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS), IVA 48.434,50 euros (CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS), siendo el total de 279.074,98 euros (DOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS).

Tercero.- Disponer la notificación de esta Resolución de adjudicación a los licitadores conforme establece el artículo 151 y la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y con arreglo a los artículos 14 y 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto.- Disponer la publicación de esta Resolución de adjudicación en el Perfil de Contratante de este órgano de contratación, de conformidad con el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP.

Quinto.- Advertir a los interesados que la presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a su notificación, a tenor del artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado esta, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 y 50.1.d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Granada, a fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR DEL PATRONATO
DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

Fdo.: Rodrigo Ruíz -Jiménez Carrera.

RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMÉNEZ CARRERA		21/07/2026 12:37:33	PÁGINA: 10 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwRc2ju4oAZS6WyZPC9J8eSSjU2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	